

---

FECHA: 17/10/2019  
EXPEDIENTE Nº: 2803/2009  
ID TÍTULO: 4312022

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Artes Escénicas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Como modificación sustancial de la modificación se solicita un aumento en la oferta pasando de 35 plazas ofertas a 60 plazas y el cambio de campus de impartición de Fuenlabrada a Madrid-Quintana

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de la modificación, se cambia el color de fuente y se quietan los tachados de la modificación anterior para que no de a error.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

No se realizan ninguna modificación de contenidos sólo se cambia el color de fuente y se quitan los tachados de la modificación anterior para que no de a error.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

No se realizan ninguna modificación de contenidos sólo se cambia el color de fuente y se quitan los tachados de la modificación anterior para que no de a error.

## 5.1 - Descripción del plan de estudios

### Descripción del cambio:

No se realizan ninguna modificación de contenidos sólo se cambia el color de fuente y se quitan los tachados de la modificación anterior para que no de a error.

## 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

### Descripción del cambio:

Se cambia el Centro de Impartición a la Escuela de Másteres Oficiales. En virtud del Acuerdo de 28 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueba la creación de la Escuela de Internacional de Postgrado (Másteres Universitarios) de la Universidad Rey Juan Carlos, y el informe favorable del Consejo Social de la Universidad se propone la aprobación de un Reglamento para regular dicha Escuela. En dicho Reglamento, aprobado el 25 de septiembre de 2015, se establece en su artículo 2, apartado a, que La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad Rey Juan Carlos tiene como cometido la gestión académica y administrativa de los estudios de máster universitarios impartidos por la Universidad Rey Juan Carlos, bien como única responsable o bien en colaboración con otras universidades o entidades nacionales o extranjeras, conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Másteres Universitarios. Por indicaciones de la Comunidad de Madrid se realizó la modificación de la denominación de la Escuela, pasando a llamarse Escuela de Másteres Oficiales. Se aprobó su creación en la ORDEN 3804/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Se realiza la modificación del Centro de Impartición del Máster Universitario, anteriormente asociado a la Unidad de Postgrado (28053101) de la Universidad Rey Juan Carlos. Se realiza la modificación del Centro de Impartición en el apartado 1.3. Universidades y

Centros, Centros de impartición, indicando el nuevo Centro de Impartición como la Escuela de Másteres Oficiales (28054221). Se amplía la oferta de 35 a 60 plazas

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos humanos con el cambio de centro de impartición en Madrid-Quintana

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el cronograma de implantación con el curso de implantación para las modificaciones solicitadas.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

No se realizan ninguna modificación de contenidos sólo se cambia el color de fuente y se quitan los tachados de la modificación anterior para que no de a error.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos materiales del Campus de Madrid

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

No se realizan ninguna modificación de contenidos sólo se cambia el color de fuente y se quitan los tachados de la modificación anterior para que no de a error.

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

#### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

No se realizan ninguna modificación de contenidos ni de sistemas de aprendizaje sólo se cambia el color de fuente y se quitan los tachados de la modificación anterior para que no dé a error de las siguientes asignaturas:

La Psicología en las Artes Escénicas

Madrid, a 17/10/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad